



FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
16/07/2026



CAMPOO DE YUSO



DON SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Campoo de Yuso (Cantabria),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno de Campoo de Yuso, en sesión ordinaria de fecha 15 de julio de 2026, ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO:

Cuarto.- Acuerdos que procedan sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, expediente 1857243E.-

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía identificada con las siguientes referencias:

IDENTIFICADOR: SEFYCU 7010667

CSV (verificable en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>): JAAA ACTC T4Q7 A22L LDK4

ENLACE DIRECTO:

<https://campoodeyuso.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=JAAA ACTC T4Q7 A22L LDK4>



Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

Doña Silvia Gómez Argüeso interviene para indicar que el municipio de Campoo de Yuso tenía unas tarifas del IVTM de las más elevadas de los municipios cercanos y que finalmente se hacía necesario bajar por fin un impuesto municipal, a la par que por fin se contempla como bonificación la prevista en el TRLRHL para vehículos históricos y de antigüedad superior a 25 años.

Tras deliberaciones, examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que este ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa complementaria, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

Concejales de derecho: 7

Concejales presentes: 7

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC, Grupo Municipal Popular y Agrupación Electoral Por Yuso)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0.

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.





FIRMADO POR

El Alcalde
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
16/07/2026



FIRMADO POR

El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RUADIGOS
16/07/2026

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad dirección <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, y a reserva de los términos que resulten de la ulterior aprobación del acta de la sesión, conforme al artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA ACTZ 9RKV EJCR MVJY

Certificado Acuerdo Pleno de 15/07/2026 - Modificación Ordenanza IVTM - SEFYCU 7044466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2